

PENSAR

ARGENTINA

un informe de **PensarLab**

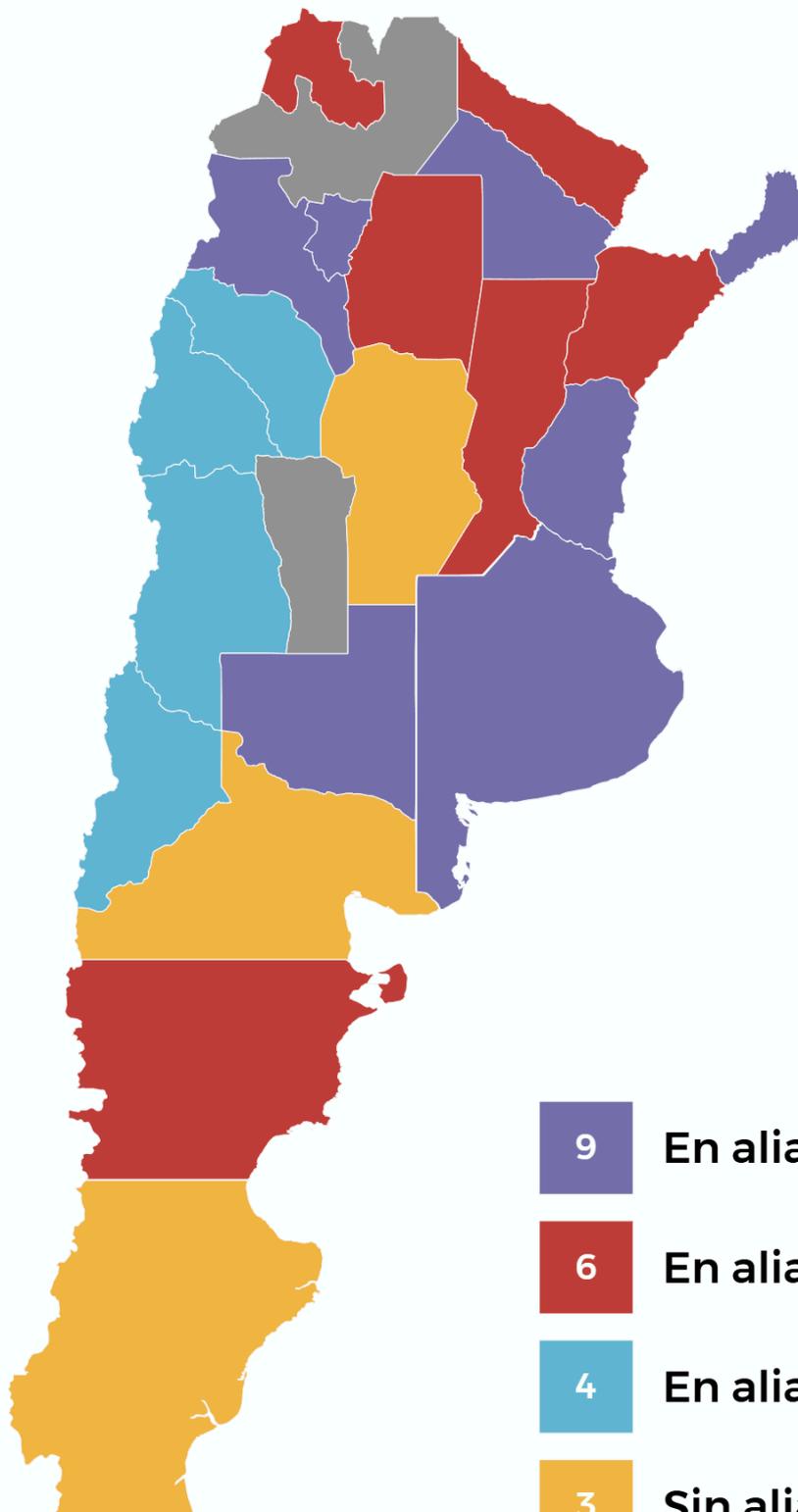


JUEGO^{de} GEMELAS

AGOSTO 2025



El mapa electoral PRO para las elecciones nacionales de octubre



9

En alianza con LLA

6

En alianza con UCR + otros

4

En alianza con fuerzas locales

3

Sin alianzas



3

Sin alianzas

2

No participa de la elecció

Juego de gemelas: el presupuesto nacional como puente entre el Gobierno y el Congreso



Silvia Lospennato
Diputada nacional,
vicepresidenta Pensar

En los últimos días se ha incrementado el interés público sobre la relación entre el gobierno y el Congreso y las consecuencias que dicho conflicto (de sostenerse por un tiempo) podría tener sobre el país y la economía. Esta situación no hace sino confirmar algo que desde la Fundación Pensar sostenemos como **las instituciones importantes e indispensables para generar crecimiento económico, ese activo crucial para el desarrollo de nuestro país.**

Resulta evidente que no es sencillo ser un gobierno sin el apoyo de las propias fuerzas políticas en el Congreso, por eso admitir esa dificultad es el primer paso para entender las distintas alternativas que se le presentan a un gobierno de oficialismo en minoría.

La mejor metáfora sobre el apoyo parlamentario es la que se le da cuando se asimila al crédito de los bancos: cuando no lo necesitas tanto, conseguirlo es fácil; cuanto más lo necesitas más te cuesta conseguirlo. En los buenos momentos, cuando las palabras cuando los números le sonríen a un oficialismo, habrá muchas manos dispuestas a sumar su apoyo legislativo por cualquier medida en que el apoyo social disminuye o las dificultades se acumulan cada vez es más costoso para un gobierno conseguir esos apoyos. Por eso se da la paradoja que **los momentos para “construir mayorías” son aquellos en los que los gobiernos sienten que no necesitan a nadie** y su contrapeso es la oposición que guarda silencio por miedo a la necesidad.



El veto siempre representa el fracaso del diálogo entre los poderes del Estado y la imposibilidad del gobierno de conseguir apoyos legislativos para evitar el avance de leyes que contramano del plan de gobierno.

Porque aún construyendo un tercio de los votos en una de las Cámaras del Congreso (algo que para un oficialismo no debería representar un gran desafío) los vetos siempre tienen costos.

El primero es el más obvio, **los vetos van horadando el gobierno del sector social que se sienta perjudicado:** jóvenes discapacitados, estudiantes universitarios, médicos del Consultorio General de Bahía Blanca, gobernadores o el beneficiario de turno de alguna propuesta legislativa, porque detrás de cada veto hay un sector de la sociedad que sintió que tenía un derecho que el Congreso le reconoció y el gobierno le niega.

En segundo lugar porque en **la tensión permanente entre los poderes queda explícita la falta de acuerdo de un rumbo como país,** un programa que se sostiene en un terreno que el Congreso difícilmente pueda ser una señal de fortaleza.

Y en tercer lugar porque **el veto es una herramienta que permite avanzar pero no ser propositiva, se pueden evitar leyes pero no avanzar con las reformas legislativas de fondo** (trabajo, laborales, previsionales) que el país necesita. Y aunque el desprevenido crea que para eso existen los DNU o los decretos delegados (para evitar una larga y siempre compleja negociación entre el gobierno y el Congreso), estas son herramientas excepcionales, limitados a algunas materias pero solo para las normas que pueden ser revertidas con una mayoría simple en ambas Cámaras.

En conclusión no hay soluciones mágicas, ni fórmulas para evitar al Congreso en un sistema republicano con dos poderes, es por ello que la vocación por construir mayorías no acuerdos circunstanciales, **debería ser un compromiso irrenunciable de quienes quieran promover un programa sostenible en el tiempo**

sostenible en el tiempo.

Hoy no hay dudas que **el gobierno está afrontando las consecuencias de haber evitado la sanción de un presupuesto que ordenara las prioridades del gasto** y que obligara (al menos a quienes lo hubieran acompañado) a no hacer propuestas legislativas que lo alteraran durante el año de su vigencia, y a indicar el origen de los fondos, tal como indica la Ley de Administración Financiera. **No puede exigirse ese requisito si no hay una ley sancionada.**

Por supuesto que es más sencillo ordenar el equilibrio presupuestario sobre base a decisiones discrecionales, pero éstas aunque puedan resultar más eficaces en el corto plazo, son siempre provisionales y no suplen la falta de acuerdos.



Es por todo esto que en septiembre con el envío de Presupuesto **el gobierno tiene la posibilidad de** muchos de estos debates haciendo lo que elude hacer, que es acordar las prioridades del gasto con el poder de que constitucionalmente debe aprobarlos, el Congreso.

A veces cuando hablamos de institucionalidad se confunde con burocracias y lejos de eso una institución es sobre un sistema de reglas que regulan la interacción entre los actores, el presupuesto nacional es ni más ni menos que la institución que regula el acuerdo entre el Congreso y el Ejecutivo sobre las prioridades del gasto.

Desde Pensar creemos que aún **con la actual composición del Congreso hay una mayoría legislativa posible para lograr el equilibrio fiscal pero que requiere ser reconstruida**, tal como sucedió con la Ley Bases, en un debate serio y profundo que respete la representación parlamentaria.

Un Presupuesto sin déficit fiscal será una señal de fortaleza para cualquier programa económico y por ende un debate complejo pero inevitable si queremos que el presupuesto genere confianza y la confianza el desarrollo de nuestro país, todos lo anhelamos.



Las últimas presiones del Congreso



Sumados, estos 6 proyectos representan una presión sobre el g
1,98% del PIB para 2026. Para ponerlo en perspectiva, el s
financiero en 2024 fue del **0,30% del PIB**.

En este informe de PENSAR ARGENTINA ponemos en contexto d
de estos proyectos, analizamos qué propone el Congreso y cu
costo fiscal de estas propuestas.

1

MOVILIDAD JUBILATORIA, BONO Y MORATORIA PREVIS

Un poco de contexto

Desde el regreso de la democracia hasta la fecha, la cant
jubilados que contaron con aportes se mantuvieron estable
millones - en línea con el estancamiento del empleo for
Argentina.

La introducción de la moratoria quintuplicó la tasa de crecimien
de las jubilaciones y en 2015, los jubilados con moratoria supe
cantidad a los jubilados sin moratoria.

¿Será porque no están organizados y no salen masivamente a defenderse? ¿O porque son los más débiles de la pirámide? Sin esos motivos, es un hecho que hace ya muchos años que los jubilados son una variable de ajuste en Argentina cuando las cuentas no cierran.

Jubilación promedio | Var. real - elaboración propia

CFK	MM	AF	JM
23,8%	-6,3%	-13,7%	-9,3%

La propuesta del Congreso

El Congreso sancionó dos leyes: la Ley 27.791, de movilidad jubilatoria y el bono, y la Ley 27.792, de moratoria previsional.

La Ley 27.791:

- establece un incremento del **7,2%** sobre los haberes previsionales
- eleva el bono extraordinario —congelado desde hace más de 10 años— de 70 mil a **110 mil pesos**
- ordena a la ANSeS transferir **fondos a las provincias** que manejan sus propios sistemas jubilatorios no transferidos a la Nación
- ratifica la **fórmula de movilidad** en base a la inflación mensual, que fue aprobada por decreto presidencial el año pasado

La ley plantea que estos incrementos, entre otros se financian con:

- readecuar la suma de \$32.616.000.000 del programa presupuestario 16, correspondiente a la Secretaría de Inteligencia de Estado.
- reducir el programa presupuestario Servicios de la Deuda Pública en función de la modificación del FMI del 11 de octubre de 2020, de política de cargos, sobrecargos y comisiones .
- Derogar las exenciones de IVA (para directores de empresas) y el impuesto a las ganancias (de las Sociedades de Garantía Recíproca)

La norma logró amplias mayorías en ambas Cámaras:

Ley de Movilidad Jubilatoria

Diputados

Senadores

Afirmativos

146

Negativos

67

Abstenciones

19

Afirmativos

52

Negativos

0

Abstenciones

4

La medida impactaría sobre el universo total de jubilados

Jubilados y pensionados

6.030.000

Perciben la mínima: 2.990.000

Cobran el bono: 4.900.000

La Ley 27.792 restablece por dos años la moratoria pre-
prorrogando la vigencia del capítulo II de la Ley 27.705, que
acceder a una jubilación a quienes no reúnen los años de
requeridos. También introduce modificaciones en la Pensión U
para el Adulto Mayor (PUAM).

Esta ley fue la que logró menor respaldo parlamentario.

Ley de Moratoria Previsional

Diputados

Afirmativos	Negativos	Abstenciones
111	100	15

Senadores

Afirmativos	Negativos	Abstenciones
39	14	1

La informalidad laboral en Argentina supera el 42% de la p
ocupada. Son más de 8,5 millones de personas sin aportes a la Se
Social. De ese universo, se estima que 220.000 podrían acce
moratoria en los próximos 2 años.

**Podrían obtener la jubilación
a través de la moratoria**

220.000

De aprobarse este aumento, habría un incremento de 16,4
quienes perciben el haber mínimo más el bono de \$70.000. En t
prestaciones de quienes no reciben el refuerzo por ser mayo
mínima - que fueron quienes más poder de compra perdieron fr
inflación hasta principios de 2024 - subirían menos: un 7,2%. Est
el haber real en igual nivel que en 2023.

El costo fiscal

Para 2025: 0.69%

Para 2026: 1.57%



Para 2026: 1.57%



Nuestra voz sobre la moratoria

Resulta desalentador seguir discutiendo políticas cuya ineficacia demostrada: **las moratorias no resuelven el problema de sistema jubilatorio. Son apenas un parche que mantiene en marcha un esquema roto.** Llevamos más de dos décadas insistiendo en empujando en lugar de encarar una solución de fondo.

Las moratorias desincentivan la formalización y vuelven al sistema insostenible. Hoy apenas 1,8 trabajadores activos sostienen a un jubilado, cuando el mínimo de equilibrio es 3 a 1. El estancamiento del empleo formal desde 2011, la elevada presión impositiva y la conflictividad judicial frenan la creación de empleo registrado, lo que pone en jaque al sistema previsional.

Las moratorias existen porque nuestro sistema previsional impone una particular exigencia: quienes no alcanzan los 30 años de aportes agrupados en un mismo conjunto y reciben la Pensión Universal del Adulto Mayor (PUAM). Así, alguien que aportó solo 2 años termina recibiendo la misma categoría que quien aportó 29. Esta situación, además de desalentar el cumplimiento, **debilita los incentivos a la formalización y convierte a las moratorias en un recurso recurrente.**

Desde el PRO no nos quedamos callados ni de brazos cruzados. No hicimos demagogia votando a favor del proyecto, sino que presentamos un proyecto que buscaba cambiar la lógica con la que se analiza el problema previsional. En lugar de insistir con medidas que tienen efectos adversos ya conocemos, nuestro dictamen proponía eliminar el requisito arbitrario de 30 años de aportes y reemplazarlo por un esquema con dos componentes:

- 1. Prestación básica:** equivalente a la actual PUAM. Garantizar un ingreso mínimo a todas las personas que alcanzaran la jubilatoria, siempre que no percibieran otra jubilación o pensión y acreditaran residencia permanente en el país.
- 2. Prestación proporcional:** reconocía la totalidad de los aportes realizados a lo largo de la vida laboral. Se calcularía en base a la actualización y capitalización de los aportes según índices seleccionados, transformándolos en un haber mensual mediante un factor a determinar.

De esta manera, se buscaba dotar al sistema de mayor sostenibilidad incentivando la formalidad y adaptándolo a las trayectorias laborales actuales, mucho más discontinuas que en el pasado. **El régimen actual fue diseñado para empleos estables y a tiempo completo, una realidad que cada vez más se aleja.**

Nuestro proyecto ofrecía una solución real y concreta, alineada con las recomendaciones internacionales que promueven regímenes jubilatorios más sostenibles.

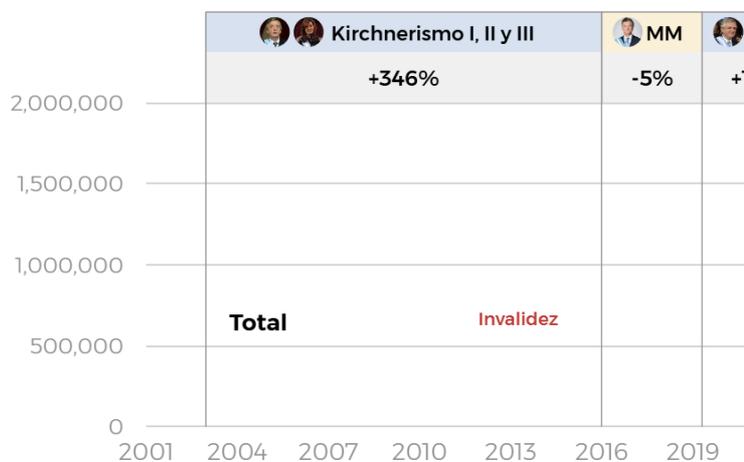
Un poco de contexto

Las pensiones por invalidez crecieron durante los 4 go kirchneristas un 1422%, a pesar de no haber sufrido ninguna catástrofe natural.

Para poner en contexto, en el mismo período, en Estados Un pensiones aumentaron un 22%, habiendo participado en guerras Afganistan, Siria, Libia, Yemen y recibido catástrofes naturales c huracanes Katrina, Sandy, Harvey e Irma.

Pensiones no contributivas

ANSES, MECON, MCH y elaboración propia | 1983 - 2024



Desde que asumió Milei, la cifra total de beneficiarios de pensio invalidez laboral se redujo en un 2,8%, mientras que el poder de de las pensiones cayó un 12,9%.

La propuesta del Congreso

La tercera ley sancionada por el Congreso es la Ley 27.793, de Em nacional en discapacidad.

La Ley establece la emergencia condición hasta diciembre de incluye varias medidas de financiamiento para pensio contributivas por discapacidad y asistencia a prestadores del siste

Entre los principales puntos contempla un régimen especial de regularización de deudas tributarias, condonación de intereses, refinanciación de planes de pago caducos y simplificación de trámites.

Es la Ley que obtuvo el mayor respaldo político.

Ley de Emergencia en Discapacidad

Diputados

Afirmativos Negativos Abstenciones

148 **71** **3**

Senadores

Afirmativos Negativos Abstenciones

55 **0** **0**

**Pensiones No Contributivas
por Invalidez**

1.187.136



El costo fiscal

Para 2025:

Discapacidad

% PIB

0,28%

Para 2026:

Discapacidad

% PIB

0,51%

Nuestra voz

Entendemos que los profundos desequilibrios heredados del kirchnerismo y el desmanejo del sistema no se resuelven con medidas transitorias. **Los problemas estructurales requieren soluciones estructurales.**

El proyecto sancionado, que parece loable, esconde medidas irresponsables, improvisadas, sin respaldo técnico ni presupuesto.

Por eso, **desde PRO propusimos un dictamen alternativo con una línea de ruta realista, responsable y comprometida con los derechos de las personas con discapacidad.**

La situación de las instituciones que prestan servicios para personas con discapacidad es crítica, producto del desfinanciamiento de las instituciones del gobierno de Alberto y Cristina Fernández. Los números son del 2023, con una inflación de 211%, el aumento no llegó ni al 120%.

Si bien el gobierno actual ha actualizado las prestaciones, aún existe un retraso que debe ser corregido. Por esto, **hemos propuesto una actualización por IPC, asegurar su financiamiento y agilizar los procesos.**

Además, el eje central de nuestra propuesta es la inclusión laboral, ya que sólo el 13% de las personas con discapacidad acceden a un empleo formal. Por ello, **propusimos más incentivos a los empleadores para que incorporen a personas con discapacidad.**

Aunque muchos puntos no prosperaron, seguiremos impulsando nuestra agenda con soluciones concretas, duraderas y centradas en la realidad. **Nuestro compromiso es seguir trabajando para que el sistema sea justo, accesible y verdaderamente inclusivo.**

La propuesta del Congreso

La Cámara de Diputados aprobó un proyecto que retoma una iniciativa similar a la vetada por el Presidente el año pasado, cuyo objetivo es ampliar la transferencia de fondos, mejorar los salarios y reanudar las negociaciones paritarias.

La propuesta contempla una actualización de los gastos de funcionamiento y la creación de un mecanismo de incremento automático, a partir del 1° de enero de 2025, que ajustará las sumas cada dos meses en función de la variación del Índice de Precios al Consumidor.

En materia salarial, se establece que el Poder Ejecutivo recomponer los sueldos de docentes y no docentes desde diciembre de 2023 hasta la fecha de sanción de la norma, con un incremento que no podrá ser inferior a la inflación acumulada en el período.

Asimismo, durante 2025 deberán integrarse por completo a los sueldos básicos las sumas no remunerativas y no bonificables previstas en la convención colectiva.

El proyecto también prevé la actualización de fondos destinados a programas de extensión universitaria, hospitales dependientes de universidades, el sistema de Ciencia y Técnica, y el aumento de subsidios todas ajustadas por IPC desde diciembre de 2023 hasta la sanción de la ley.

Por último, la iniciativa incorpora la realización de auditorías para reforzar el control administrativo de las instituciones universitarias.

Ley de Financiamiento Universitario

Diputados

Afirmativos Negativos Abstenciones

158 **75** **5**

Senadores

Afirmativos Negativos Abstenciones

- **-** **-**

La propuesta del Congreso

En el contexto del conflicto con el Hospital Garrahan, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto que declara la Emergencia Sanitaria de la Salud Pediátrica y de las Residencias Nacionales en Salud por 2 años.

Ley de Emergencia en Discapacidad

Diputados

Afirmativos	Negativos	Abstenciones
159	67	4

Senadores

Afirmativos	Negativos	Abstenciones
-	-	-

El proyecto plantea la reasignación de partidas y la utilización de las reservas previstas para emergencias sanitarias.

En particular, establece que se destinen de manera prioritaria e inmediata recursos presupuestarios a la adquisición de bienes de consumo, así como a la recomposición urgente de los haberes del personal de salud –tanto asistencial como no asistencial– que atiende a la población pediátrica, incorporando criterios de equiparación y reconocimiento por funciones críticas.

Asimismo, la iniciativa prevé eximir del impuesto a las ganancias a los trabajadores de la salud, del ámbito público y privado, cuando realizan tareas críticas, horas extras o guardias.

El costo fiscal

Para 2025:

Pediatría

% PIB

0,01%

Para 2026:

Pediatría

% PIB

0,02%

La propuesta del Congreso

El Fondo de Aportes del Tesoro Nacional (ATN) a las provincias según la Ley de Coparticipación Federal, con el objetivo de asistir a los gobiernos provinciales frente a emergencias o desequilibrios financieros. De acuerdo con esa normativa, el 42,34% de la recaudación de impuestos coparticipables queda en manos del Estado nacional y el 56,66% se distribuye automáticamente entre las provincias, el restante se destina al Fondo de ATN.

Estos aportes se consideran transferencias no automáticas “discrecionales”, ya que su distribución depende de la decisión del Ejecutivo nacional y no está sujeta a criterios preestablecidos.

La nueva propuesta legislativa incorpora una modificación a la Ley de Coparticipación Federal (Ley Permanente de Presupuesto), para que los recursos del Fondo de ATN pasen a distribuirse de manera automática y diaria, en iguales condiciones que el resto de los fondos coparticipables. Además establece que esos montos serán considerados parte integrante de la masa coparticipable a todos los efectos.

Según el último informe elevado por la Jefatura de Gabinete al Congreso durante lo que va de 2025 la Nación ya giró \$84.000 millones a las provincias en concepto de ATN, lo que representa casi un 70% más que se transfirió en todo 2024.

Fondo de Aportes del Tesoro Nacional

Diputados

Afirmativos	Negativos	Abstenciones
-	-	-

Senadores

Afirmativos	Negativos	Abstenciones
56	1	0

El costo fiscal

Para 2025:

ATN

Para 2026:

ATN

ATN
% PIB

0,05%

ATN
% PIB

0,10%

Nuestra voz

Diputados del PRO junto a referentes de otros bloques presentaron un proyecto alternativo que busca que solo se repartan por copartición "los recursos remanentes de distribución de cada ejercicio fiscal" fueran ingresados al Fondo de Aportes del Tesoro Nacional. La redistribución "procederá en forma mensual una vez cerrado el ejercicio fiscal anual en que se generaron" esos excedentes.

En otras palabras, los ATN no distribuidos durante el período se repartirán entre las provincias "de forma mensual" una vez terminado el ejercicio.

La propuesta del Congreso

El segundo proyecto impulsado por los gobernadores, que ya en su primera media sanción en el Senado, establece la eliminación de los fideicomisos y fondos nacionales.

Los fideicomisos alcanzados son los de Infraestructura Hídrica, Infraestructura de Transporte y del Sistema Vial Integrado, mientras que los fondos a suprimir son el Compensador del Transporte y el Desarrollo Eléctrico del Interior y el de Vivienda.

La iniciativa plantea que los recursos asignados a estos instrumentos coparticipen con las provincias bajo el mismo esquema que los Aportes del Tesoro Nacional.

En paralelo, también se proponen cambios en los coeficientes de distribución del Impuesto a los Combustibles Líquidos (ICL). En la actualidad, las provincias reciben el 10,4% de lo recaudado, la propuesta eleva ese porcentaje al 57,02%. A su vez, el Tesoro incrementa su participación, aunque de manera más modesta, pasando del 10,4% al 14,29%.

Finalmente, se dispone que de la porción correspondiente a las provincias, un 25% se reparta en partes iguales entre los 24 mientras que el 75% restante se distribuya siguiendo los coeficientes establecidos en la Ley de Coparticipación Federal.

Fondo de Aportes del Tesoro Nacional

Diputados

Afirmativos Negativos Abstenciones

—

—

—

Senadores

Afirmativos Negativos Abstenciones

56

1

0

El costo fiscal

Para 2025:

Combustibles

% PIB

Para 2026:

Combustibles

% PIB



Nuestra voz



DESTACADOS DE LAS GESTIONES PRO



Sole Martinez  @soledadmartinez · 13 ago.

Es un hospital público.

Público y municipal, gestionado por nosotros, que hacemos (y bien) t
que Kicillof no hace.

Mientras la mayoría “habla” de salud pública de calidad, nosotros
demostramos con obras y hechos concretos. Nuestro modelo de ges
funciona.



Gustavo Arengo @GustavoArengo · 5 ago.

En la Ciudad cumplimos con lo que [@jorgemacri](#) prometió en campaña

Más de 13.000 vecinos ya pudieron recuperar en un tiempo récord de
apenas 48 horas sus saldos a favor de Ingresos Brutos.

A través de un trámite 100% online, la Ciudad ya devolvió \$10.000

millones, con un
[Mostrar más](#)

La Ciudad ya devolvió
\$ 10.000
MILLONES
a los vecinos



Pablo Petrecca @petreccapablo · 15 ago.

MÁS CLOACAS EN LOS BARRIOS 😊

Avanzamos con la obra de cloacas para que más vecinos del barrio Bicentenario accedan a este servicio fundamental que cambiará sus vidas para siempre.

Desagüe pluvial, mejorado, cordón cuneta, asfalto, luces LED, cámaras de punto seguro, transporte público y ahora cloacas en un sector que sigue creciendo.

[#junin](#) [#obras](#) [#barrios](#)



Nacho Torres @NachoTorresCH · 15 ago.

CON EL FIRME COMPROMISO DE INTEGRAR A CHUBUT

Desde que asumimos, nuestro objetivo siempre fue claro: integrar a todos los pueblos de la provincia y que las futuras generaciones tengan acceso a las mismas oportunidades de crecimiento y desarrollo, sin importar dónde hayan nacido.

Por eso, junto a [@gustamenna](#) y [@AnaClaraRomer](#), recorrimos la Mese y entregamos 8 Aulas Digitales, para que cientos de jóvenes de Gan Gan Telsen, Chacay Oeste, Paso del Sapo y Gastre accedan a equipamiento informático de última tecnología y puedan soñar con un futuro mejor.

Reabre el Hospital Municipal Santa Elisa de Viamonte, en Córdoba, luego de un año y medio de obras

La historia 📌

El 'intendente del sulki' tomó una drástica decisión para poder arreglar el techo del hospital municipal

El jefe comunal de Viamonte reconoció que le da "miedo y tristeza" el estado del Hospital Municipal Santa Elisa. "Nos topamos con una realidad que nos superó, no podemos hacer esta obra", le dijo a TN.

 **Facundo Manzoni** @Facumanzoni · 31 jul.
"Ayúdanos a concretar este gran sueño"
🇨🇵 🇨🇵 🇨🇵 Alias: HOSPITAL.VIAMONTE



"En todos sus techos el estado de sus **hierros estructurales es obsoleto, están oxidados, carcomidos por el moho, sueltos y desprendidos**, no cumpliendo ninguna función estructural": eso indica el informe técnico que el arquitecto Juan Carlos Aguilera (MP 1-14716) realizó sobre la losa del Hospital Municipal Santa Elisa de Viamonte, en Córdoba.

Aguilera (N° 14710), realizó sobre la losa del Hospital Municipal Santa Elisa de Diamante, en Córdoba.

Ante esta descripción, **Facundo Manzoni**, conocido como **"el intendente del sulki"**, **decidió cerrar el lugar** y **ahí los médicos atenderán a la gente en unas oficinas del pueblo**, hasta que logren juntar los fondos necesarios para obras de mejora.

Muchos usuarios de las redes y los habitantes de la zona **pidieron conocer el alias del municipio para aportar**. Y ahora se organiza un festival para recaudar fondos.

"Es chocante que un intendente salga a pedir"

"Es chocante que un intendente salga a pedir, pero no podemos enfrentar esta obra y así tampoco podemos seguir duró 80 años y quizá puede durar 10 más, pero también se puede caer mañana y a mí eso me da miedo y triste" Manzoni en diálogo con TN.

Después de denunciar a Gabriel Fernández, el jefe comunal anterior, por haberse transferido \$10.000.000 de fondos municipales a su propia cuenta, **"el intendente del sulki" contó que recibió "un municipio detonado"**.

PENSAR FUTURO ▶

Formación de Dirigentes **Pensar**
FUNDACIÓN



A través de **Pensar Campus**, el área de formación de la Fundación convocamos a la **Universidad de San Andrés** y a la **Universidad Torcuato** a trabajar colaborativamente en el diseño e implementación de **programa de formación en liderazgo diseñado para jóvenes dirigentes profesionales de menos de 40 años de toda la Argentina.**

Pensar Futuro está dirigido a quienes busquen profundizar en áreas clave como políticas públicas, economía, liderazgo y tecnologías emergentes.

Nuestro objetivo es ofrecer herramientas prácticas y conocimientos actualizados a potenciales **dirigentes del PRO** para enfrentar los desafíos de la gestión económica y política en el contexto actual, desafiando los modelos tradicionales y promoviendo el cambio activo.

DATOS BÁSICOS

- Cantidad de Alumnos cursando: **40**
- Diplomatura de **10 meses**
- Inicio: **29 de marzo 2025 en Univ. Torcuato Di Tella**
- Finalización: **5 de diciembre de 2025 en UdeSA**
- Módulos:

Módulo 1 MACROECONOMÍA Y MICROECONOMÍA PARA DIRIGENTES
Módulo 2 POLÍTICA INTERNACIONAL Y RELACIONES GLOBALES
Módulo 3 INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y TECNOLOGÍAS APLICADAS
Módulo 4 GESTIÓN Y ESTRATEGIAS DE GOBIERNO
Módulo 5 LIDERAZGO Y GESTIÓN DE EQUIPOS

- **49% de hombres y 51% de mujeres**
- **70% son del interior del país, 30% del AMBA**
- **Edad Promedio: 31 años**

PENSAR ARGENTINA

AGOSTO 2025



Dejanos tus comentarios

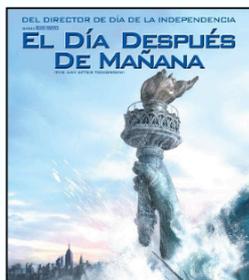
PO
FUN

EDICIONES ANTERIORES

PENSAR ARGENTINA
JUNIO '24



PENSAR ARGENTINA
JULIO '24



PENSAR ARGENTINA
AGOSTO '24



PENSAR SOCIAL
SEPTIEMBRE '24



PENSAR ARGENTINA
SEPTIEMBRE '24





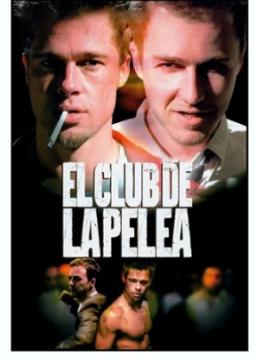
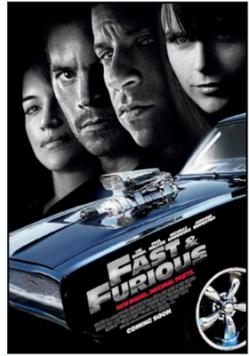
PENSAR BUENOS AIRES
NOVIEMBRE '24

PENSAR ARGENTINA
DICIEMBRE '24

PENSAR ARGENTINA
VERANO '25

PENSAR EL MUNDO
MARZO '25

PENSAR ARGENTINA
MARZO '25



PENSAR ARGENTINA
MAYO '25

PENSAR ARGENTINA
JUNIO '25

PENSAR ARGENTINA
JULIO '25

PENSAR EL ESTADO
JULIO '25

